

Comunicado de Prensa No. 013/2020

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2020.

EL IFT APRUEBA SU PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

- *En el PAT 2020 se establecen las acciones del Instituto para cumplir con su mandato constitucional y enfrentar los nuevos desafíos de la transformación digital; además de continuar con el cumplimiento de la regulación vigente.*
- *Se contemplan un total de 27 proyectos, entre ellos, la publicación de la convocatoria y bases de la licitación de radio; y el lanzamiento de una aplicación móvil para los usuarios de telecomunicaciones, que permitirá a la población tener un mayor acercamiento a información sobre sus servicios y el acceso a herramientas como Soy Usuario y el Comparador de Servicios de Telecomunicaciones.*

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó su Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020, el cual contiene las acciones que realizará para cumplir con su mandato constitucional, así como los ejes para enfrentar los nuevos desafíos de la transformación digital, sin perder de vista la defensa de los derechos de los usuarios, los nuevos modelos de negocio, la reducción de la brecha digital y el trabajo colaborativo en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.

El portafolio del IFT para el año 2020 está integrado por 27 proyectos, 3 de los cuales son del eje transversal de fortalecimiento institucional y 24 están alineados a los objetivos institucionales, que son: promover e impulsar que los usuarios y audiencias tengan mejores opciones de servicios públicos a precios asequibles, a través del impulso a la competencia y libre concurrencia de los sectores regulados; condiciones para el acceso universal a las tecnologías y servicios de las telecomunicaciones y radiodifusión con el objeto de maximizar el bienestar social; así como garantizar que los servicios que recibe la población sean acordes con los niveles de calidad, bajo parámetros internacionales; y fomentar el respeto a los derechos de los usuarios finales y de las audiencias en los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.

Comunicado de Prensa No. 013/2020

Este año el IFT publicará la convocatoria y bases de la licitación IFT-8 para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de frecuencias para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora, con la cual habrá una mayor disponibilidad de este servicio en México, propiciando el incremento en las opciones de acceso a contenidos y favoreciendo la diversidad de los mismos.

Asimismo, se tiene contemplada la licitación IFT-10, en la cual se pondrá a disposición espectro para banda ancha y telefonía móvil, lo cual permitirá ampliar la cobertura y capacidad de estos servicios, así como proveerlos con mayores velocidades de transferencia de datos.

Dentro del PAT 2020 también destaca el desarrollo de una aplicación móvil para los usuarios de telecomunicaciones, que permitirá a la población tener un mayor acercamiento a información actualizada sobre servicios de telecomunicaciones, lo cual posibilitará a los usuarios a tomar mejores decisiones en la contratación de sus servicios al poder identificar de manera amigable sus necesidades, así como el acceso directo a herramientas como Soy Usuario, para registrar sus inconformidades.

Por otro lado, con el fin de garantizar que la prestación de los servicios de las telecomunicaciones y radiodifusión que recibe la población sean acordes con los niveles de calidad conforme a parámetros internacionales, se desarrollarán proyectos para la acreditación y autorización de organismos de certificación, así como para la homologación de equipos de telecomunicaciones y radiodifusión, que fortalecerán el procedimiento de evaluación de la conformidad y otorgarán certeza jurídica a los usuarios sobre los productos, equipos o aparatos que adquieren, respectivamente

El PAT 2020 considera la realización de estudios, programas e informes periódicos, así como reportes especiales, entre los cuales se encuentran el Análisis del impacto de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el desarrollo social de México, el Diagnóstico de cobertura móvil en las zonas agrícolas de México, los estudios sobre audiencias infantiles y el consumo de contenidos en plataformas *Over The Top* y el consumo de publicidad televisiva, el Informe en materia de accesibilidad a servicios de

Comunicado de Prensa No. 013/2020

telecomunicaciones para personas con discapacidad y el Programa de promoción y fomento de la radiodifusión comunitaria e indígena, entre otros.

Se puede consultar el Programa Anual de Trabajo 2020 del Instituto Federal de Telecomunicaciones en:

<http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/consejo-de-transparencia/pat2020.pdf>

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 2729 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

